

otras faltas, no procede del consentimiento del M.
Ayto de aquella para que el medio de cobro y condan-
ta en su caso sea constante, evitándose por este me-
dio el que se tenga que remunerar al dho. M. Ayto. tan
necesaria p. la constancia de que tanto cargo al
diputado, considerando con lo siguiente al efecto cada
l. Ayto, considerando que este dho. cargo es de orden
de la Diputación, también como se lo permite
los demás padres

Licitación q. Cose un oficio de la Exma. Diputación Provin-
cial p. la licita } establecida p. la autoridad de dho. Ayto. Relativa a que en
el dho. P. l. } licitando suministros en el estable que ha quedado
de q. corresponde al Regidor Comisionado d. Vicente
Rodríguez, ha acordado. q. Se licite una licitación de o-
cupación q. corresponde a aquella oficina q. han
de servirlos est. suministros con lo necesario q. sea continua-
y entendido q. para este oficio, la licitación; se con-
cederá al Regidor d. Juan Bautista q. ha quedado nomi-
nado p. la licita d. L. E. establecida de la falta de acuerdo
que habrá hecho el dho. q. ha quedado nomi-
nado dho. dho. en dho. y mes dho. año dho. vll, año dho.
no de los q. han sido admitidos de la licitación q.
se ha procedido p. acompañarla a dho. oficio, facilitando
al dho. dho. dho. el acuerdo dho. dho. dho. dho. dho.
y dho.
dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.

Licitación q. Cose un oficio de la Exma. Diputación Provincial

